

RESOLUCION LEGISLATIVA

AUTORIZAN AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE PROXIMO, PARA CONCURRIR A LOS ACTOS DE LA TRASMISION DEL MANDO EN LA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION LEGISLATIVA No. 23695

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso, de conformidad con lo prescrito por el inciso 8vo. del Artículo 186º, concordante con el inciso 3º del artículo 206º, de la Constitución del Estado, ha resuelto deferir a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para que en ejercicio de la función Presidencial, pueda ausentarse del territorio nacional, durante la primera quincena del mes de Diciembre próximo, para concurrir a los actos de la transmisión del Mando en la República Argentina

La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochentitres

RICARDO MONTEAGUDO MONTEAGUDO
Presidente del Senado.

DOMINGO ANGELES RAMIREZ, Senador Secretario.

ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.
PEDRO BARDI ZEÑA, Diputado Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Lima, 29 de Noviembre de 1983

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY, Presidente Constitucional de la República.

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

LUIS PERCOVICH ROCA, Ministro del Interior.